

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

María Victoria Domínguez Paredes, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta por la que se solicita respuesta por escrito sobre la puesta en funcionamiento del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 5 de Plasencia.**

Congreso de los Diputados, a 15 de julio de 2019

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 14 de abril el Consejo de Ministros aprobó la creación de un nuevo Juzgado de Primera Instancia e Instrucción en el Partido Judicial de Plasencia, que pasaría a ser el nº 5 de Primera Instancia e Instrucción ubicado en Plasencia.

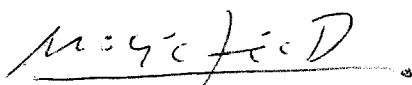
Con esta decisión se respondía a una demanda largamente formulada por los abogados y procuradores de dicho Partido Judicial, y que ha sido recogida durante años en la Memoria del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

La necesidad de la entrada en funcionamiento de este nuevo Juzgado es urgente por la alta litigiosidad y la sobrecarga de trabajo que soportan los juzgados de Plasencia, ya que cuentan con un promedio de 200 casos más por Juzgado, en comparación con otras sedes judiciales extremeñas.

Tras su creación por el Consejo de Ministros no se han tomado medidas de ningún tipo ni en medios materiales ni personales para que dicho Juzgado pueda entrar efectivamente en funcionamiento, no siendo de recibo dicha tardanza puesto que Plasencia cuenta con un nuevo Palacio de Justicia disponible, sin que sea necesario realizar nueva construcción.

Por lo anterior, para su contestación por escrito, formula la siguiente pregunta:

1. ¿Cuándo dotará el Gobierno de los medios materiales y personales necesarios para su puesta en funcionamiento al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 5 de Plasencia?



María Victoria Domínguez Paredes

Diputada por Cáceres del Grupo Parlamentario Ciudadanos